

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 29111 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 265/2018. Sección: 2.

NIG: 4314847120188005113.

Fecha del auto de declaración: 15-5-2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: JAVAFISH, S.L., con B65733164, con domicilio en Vía Hercúlea, 25, A, 43893 - Altafulla.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Olga Forner Beltrán, de profesión abogado.

Dirección postal: C. Aribau, n.º 185, 6.º de Barcelona, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: forner@marimon-abogados.com

Teléfono: 934157575.

Fax: 934158311.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19, Tarragona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 22 de mayo de 2018.- El letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A180035395-1